



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0320/2022

Pág. 1/4

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0148/2022, DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

11 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/066/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la Rectificación de la Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA, "por la cual se aprueba el procedimiento institucional para el otorgamiento de viáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

Que debido a la Resolución CGR N° 182/2022 de la Contraloría General de la Republica, por la cual se dispone de la actualización de la Resolución CGR N° 116 de fecha 24 de febrero de 2021 "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y su instructivo, las planillas de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo", y los formularios de rendición de cuentas por beneficiario, su instructivo, respecto a las comisiones de servicio al interior del país, para el Ejercicio Fiscal 2022, se actualizan los Anexos B y C.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0148/2022, de la Decana de la FP-UNA, "por la cual se aprueba el procedimiento institucional para el otorgamiento de viáticos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción", quedando redactada en los siguientes términos:



[Handwritten signature]

..//..



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO B RESOLUCIÓN N° 0320/2022

Pág. 2/4

Versión 1

N°

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Facultad Politécnica

1	Beneficiario:			C.I. N°:
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí:	No:	
2	Particular	Si:	No:	
3	Cargo o función que desempeña:			
4	Disposición legal de designación de Comisión N°:			Fecha :
5	Viático asignado: a) (G)	b) 50% (G)		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio:			
7	Motivo de la comisión de servicio:			
8	Período de la comisión de servicio:	Desde:	/ /	Hasta: / /
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: _____

...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO C RESOLUCIÓN N° 0320/2022

Pág. 3/4

Versión 1

N° _____

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: Facultad Politécnica

1	Beneficiario:		C.I.N°:			
2	Funcionario	Sí	No			
3	Cargo o función que desempeña:					
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Fecha:			
5	Viático asignado: a) ¢:		b) 50% ¢:			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio:					
7	Motivo de la comisión de servicio:					
8	Período de la comisión :	Desde: / /	Hasta: / /			
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular:			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				¢	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: _____





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0320/2022

Pág. 4/4

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana